

En Villanueva de San Juan, siendo las catorce horas y treinta minutos del día once de noviembre del año dos mil quince, se constituye en la Casa Consistorial, el Pleno del Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Reyes Verdugo, y la concurrencia al acto de los/as Sres/as. Concejales/as siguientes, D. Francisco Macho Morales,, D. Antonio Calderón Guerrero,, D^a Rosario Jovacho Martín, D^a Ana López Ibañez D^a Ana Fernández Aguilar, y D^a Carmen Castaño Pérez, con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente oportunamente convocada para el día de la fecha, la cual tiene lugar en su primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar los asuntos que componen el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Abierto el acto por la Presidencia, ésta en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expone las razones para justificar la urgencia expresada en la convocatoria de esta sesión, que no es otra que en relación al punto tercero la necesidad de aprobar por el Pleno la ejecución directa de una de las obras a incluir en el Plan Supera III, cuyo plazo de adjudicación culmina el próximo 20/11/2015, y que por razón de la cuantía del mismo la competencia corresponde al Pleno de la Corporación.

El Pleno, por unanimidad de todos los asistentes al acto, ratifica dicha urgencia.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión ordinaria de fecha 28/10/2015 la cual ha sido distribuida con la convocatoria.

No habiéndose manifestado objeción alguna, se considera aprobada dicha acta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2568/1986, de 18 de noviembre.

PUNTO TERCERO.- ACORDAR LA EJECUCIÓN DIRECTA POR ADMINISTRACIÓN PARA EL PROYECTO DE OBRA DE “URBANIZACIÓN, RED DE AGUA, Y REPOSICIÓN DE ACERADOS EN TRAMOS DE CARRETERA DEL SAUCEJO Y CARRETERA DE MORÓN.” DENTRO DEL PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES SUPERA III, DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL BIENAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL 2014-2015

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción del acuerdo relativo a Acordar la ejecución directa por Administración para el Proyecto de obra de “Urbanización, red de agua, y reposición de acerados en tramos de Carretera del Saucejo y Carretera de Morón” del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles SUPERA III, dentro del Plan Provincial bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2014-2015. Asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por no estar constituida la misma y por la urgencia que su tramitación requiere. El Pleno, por el voto a favor de los siete miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se da lectura a la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor:

“Visto que mediante acuerdo de Pleno de fecha veintinueve de junio, se aprobó para ser ejecutado dentro del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles SUPERA III, dentro del Plan Provincial bienal de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2014-2015 de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla el siguiente proyecto:

Actuación	Importe proyecto obra	Gastos de honorarios	Presupuesto	Sistema
-----------	-----------------------	----------------------	-------------	---------

Código Seguro De Verificación:	UDy56VLqwdJJ+wFuDfh1Lw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	23/11/2015 11:54:24
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado		23/11/2015 11:50:46	
Observaciones	Maria Jose Martin Salas				
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UDy56VLqwdJJ+wFuDfh1Lw==				
				Página	1/2



		técnicos	Total	de ejecución
Urbanización, red de agua,y reposición de Acerados en tramos de Carretera del Saucejo y Carretera de Morón,.	94.677,74 €	5.082,00 €	99.759,74 €	Admón directa

Visto que con fecha 13/10/2015 por Providencia de la Alcaldía se inició el expediente de ejecución de obras por la propia Administración.

Visto el informe emitido con la misma fecha de la Secretaria-Interventora sobre el porcentaje de ejecución de las obras previstas en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar la competencia del órgano para contratar y sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, correspondiendo la aprobación al Pleno, por razón de la cuantía.

Visto el certificado emitido con fecha 30/10/2015 por la Secretaria-Interventora sobre existencia de consignación adecuada y suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestaria, para atender las obligaciones derivadas de la ejecución de la presente obra por Administración Directa:

Aplicación presupuetaria	Proyecto	Cuantía
153.00/619.03	Urbanización, red de agua,y reposición de Acerados en tramos de Carretera del Saucejo y Carretera de Morón,.	94.677,74 €

Visto el Informe del Técnico Municipal de esta Entidad Local D^a M^a Carmen González Pérez, emitido con fecha 29/10/2015, donde verifica el cumplimiento de las circunstancias del artículo 24 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El Pleno haciendo uso de las facultades que tiene conferidas por el artículo 22.n) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tras la modificación operada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y la Disposición Adicional 2^a del Real Decreto Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (T.R.L.C.S..P.), toda vez que el diez por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto vigente asciende a la cantidad total de 75.760,52- €, con el voto a favor de los siete, miembros presentes en el acto acuerda:

Primero.- Ejecutar las obra de “Urbanización, red de agua,y reposición de Acerados en tramos de Carretera del Saucejo y Carretera de Morón,.”, por un importe total de **94.677,74 €** por administración directa (a través de medios propios municipales), de conformidad con los Proyectos Técnicos redactados por la mencionada arquitecto municipal

Segundo.- Disponer el gasto por la cuantía de **94.677,74 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 153.00/619.03, del estado de gastos del Presupuesto Municipal vigente.

Tercero.- Dar cuenta al Área de Cohesión Territorial-Servicio de Gestión de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la expresada Presidencia, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio expresado, de lo que la Secretaria que suscribe, mediante la presenta acta, da fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

F./ José Reyes Verdugo

F./ M^a José Martín Salas.

Código Seguro De Verificación:	UDy56VLqwdJJ+wFuDfh1Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	23/11/2015 11:54:24
	Maria Jose Martin Salas	Firmado	23/11/2015 11:50:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UDy56VLqwdJJ+wFuDfh1Lw==		

